LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2534 ...BUENOS AIRES, MARTES 24 DE JULIO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL
With privilege of calling at the port of Monte Video.

The very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGae, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞ The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad. m 23

Para San Malô en derechura,

Saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo, al fin de Julio, el muy velero y conocido bergantin frances AMIRAL VILLARET, no faltan mas que 1500 á 1800 cueros, ó su equivalente en fardos para completar su cargamento. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, pueden verse en esta con Bertram, De Lisle y Ca., No. 100 calle de Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
j 2 5s Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The *well known* A. 1 coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and will have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata,

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L' ELISE*, su capitan F. Bollot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esta, ocúrrase á casa de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 23 Calle de la Piedad No. 88

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Junio, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121

Para el Havre de Gracia, con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre y de primera clase barca francesa PARAGUAY, su capitan Magloire Coutard, se hará á la vela *positivamente* de este puerto el dia primero, y de el de Montevideo el dia 20 del próximo mes de Julio, y admite á flete solamente de dos á tres mil cueros, ó su equivalente en fardos. Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, los que irán del modo mejor posible y seguros de un escelente trato, y siendo el capitan Coutard un hombre tan bien conocido en esta, no deja nada que desear, á los señores que quieran hacer la travesía en su buque. Para tratar de flete ó pasage, se servirán ocurrir á tratar con sus consignatarios los señores Raz ec y C Brest No. 69, calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de Núm.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO

El hermoso y muy velero bergantin nacional *PARANA*, su capitan Dagrumet dará la vela para dichos destinos al fines del presente mes, y ofrece tomar carga y pasageros para quienes tiene una cámara espaciosa, ofreciéndoles ademas el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.
j 14 tfs

PARA CADIZ.

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, *Morlep.* Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en preporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios

Puel, Rodriguez y Ca.
j No. 105 calle de Belgrano.

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, será despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad, No. 88.

Para el Rio Janeiro.

La nueva muy velera y clavada en cobre goleta sarda AMERICANA, de 96 toneladas, su capitan Bandini; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachada el dia 6 ó 7 del corriente. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario, D. Carlos Galeano, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
j 1 No. 89, calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKET, 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el 22 del presente mes, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero *NOVO ERVAL*, de 120 toneladas de porte, su capitan Juan Climaco Pacheco. Quien quisiese cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de la Florida No. 95. j 12 6c

FOR ANTWERP, or HAMBURGH

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee D. José Gestal. No. 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sírvanse ocurrir a su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,
(And will be dispatched immediately.)

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER," Luke Bruce, commander, [A. 1.] *now only on her second voyage; has room for about 2000 dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95, Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88. Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El cuter oriéntal *MATILDE*, que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

Bertram, De Lisle y Ca.
j 20 tfs Calle de la Universidad No. 100

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 18 tfs Calle de la Victoria No. 150.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

La hermosa fragata sarda AURORA, buque de primera marcha, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Francisco Risso, se halla en el puerto de Montevideo concluyendo su descarga, y estará en este dentro de quince dias, tiene la mitad de su carga pronta y puede recibir á flete como ocho á nueve mil cueros. Los señores que quisiesen cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. j 18 6p

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

FOR LIVERPOOL,
(With the privilege of calling at Montevideo.)

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, David Smith, master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days. As three-fourths of her cargo is already engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the Captain on board, or to her consignees

M'CRACKAN & JAMIESON,
No. 78. Calle de la Catedral.
or to CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker,
jul 19 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velera barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará á cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.
ó á CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
j 19 tfs No. 88 calle de la Piedad

CAL DE LA BAJADA,

DE superior calidad y á precio acomodado; se está desembarcando y se vende en la calle del Cerrito No. 16, y de la Reconquista No. 213. Se entregará en casa de los compradores sin gusto alguno. Igualmente baldosas francesas de varias clases y tamaños á precios ínfimos.
j 14 15c.

PANACEA DE SWAIM,
PARA LA CURACION DE
Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR.* No. 49 calle de la Florida. j 3. tfs.

Aviso á las señoras.

LAS per onas de una salud delicada que no pueden sufrir un corcé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados e la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 2, media cuadra de San Juan para el rio.
j 19 tfs

Se vende muy barata,

Una sopanda fuerte decente como para uso del campo, y la ciudad, calle de Tucuman No. 124.

El que necesite un hombre para administrar una estancia, saladero ú otro cualesquier establecimiento de campo, ocurra á la calle de Belgrano No, 35 donde darán razon y garantías de su buena conducta, hombría de bien, y que posee todas las aptitudes necesarias para manejar estos establecimientos. j 21 15s

GRAN BARATILLO.

E ropa hecha de última moda en la calle de la Universidad No. 28, media cuadra de la plaza de la Victoria:

Levitas de paño fino á 85 ps.
Fraques de paño fino á 85 ps.
Pantalones de paño fino á 35 ps.
Chalecos de seda á 16 ps.
Chalecos de color á 8 ps.
Zapatos de tafiletes para muger surtidos &a. &a. j 21 3p

AVISO.
De la Administracion del Crédito Público.

LA caja de Amortizacion del Crédito Público, en cumplimiento de la ley que rige, necesita emplear en la compra de capitales del 3 y 6 por ciento de renta anual, los fondos que tiene disponibles. Los tenedores de ellos que quieran venderlos, dirigirán desde el dia de hoy hasta el 30 del presente mes, sus propuestas cerradas, fijando en ellas el precio, al señor Presidente del establecimiento: en la inteligencia que se admitirán por pequeñas que sean las demas que se ofrezcan.—Buenos Ayres Julio 23 de 1832.

RAMOS MEGIA,
Secretario.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio y criando, de edad de 22 años. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100. j 23 3p

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí antes de llegar á la iglesia de San Juan, se encuentra un surtido de loza de barro, como tinajas de todos tamaños, orzas, cazuelas, ollas, porrones, &a. Igualmente:

Yerba casi como paraguaya á 7 rs. lib.
Azucar blanca á 4½ rs. libra.
Id. id. á 4
Id. torcida á 3
Vino carlon á 20 rs. frasco
Vinagre 1 peso id.
Bebidas blancas á 3 ps. id.
Aguardiente para quemar 6 ps. id.
Aceite, 20 rs. botella
Escobas de palma 4 rs. una
Un surtido de canastos de junco, jabon de Córdova, pimenton, alucema, &a. &a.
j 23 3p

ZAPATOS

dos suelas á 4 pesos.

☞ Para niños varones y mugeres de quince años para abajo, se han sacado en la calle de la Victoria número 25, de muy buena calidad y mucha duracion.
junio 17 8c

Para Santa Catalina y Parnaguá.

La muy velera y famosa zumaca nacional INVENCIBLE saldrá para dichos destinos sin falta el Martes 24 del corriente á las dos de la tarde. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene escelentes comodidades) pueden verse con su consignatario Gaspar Reza, en el corralon de Sotoca, calle de la Alameda.—☞No se admite correspondencia fuera de la balija. j 19 6c

PARA PUERTO ALEGRE.

La velera galiota belga *HELENA* su capitan Wetterven, teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino sin demora. Los señores que tengan algun flete y quieran aprovechar esta buena oportunidad se servirán ocurrir á sus consignatarios. Tambien puede admitir dos pasageros que serán bien tratados.

j 20 *Zimmermann Frazier y Ca.*

Para el Arroyo de la China y Salto.

Saldra dentro de ocho dias, el famoso diate *Flor del Uruguay*, para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Universidad No. 154, ó tratar con el patron del dicho barco. j 21 3p

AVISO.
PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 25 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajusto pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALLIANO*, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. j 4 4p

SE NECESITA.

UN piano regular, sea para alquilar, ó sea para comprarlo, en la calle de la Piedad No. 121 j 21 tfs

ATENCION.
Sigue el verdadero baratillo.

EN la calle de la Catedral No. 12, con una rebaja considerable en los efectos, en proporcion de las calidades:

Sombreros ingleses á 24 y 28 pesos, casimires apañados de 5 á 8 ps., capas de buen paño hechas á todo costo vuelta de terciopelo cuello de cuero de mono y forro de seda en la esclavina á 110, 130, 150, y 170 pesos, y á 200 ps., de paño de primera: un surtido completo de paños á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 pesos, dichos superiores de 25 á 30 pesos, paños mezcla celeste y medio color calidad de primera á 30 ps., chalecos de colores á 36 pesos docena, y un surtido completo de ropa hecha á precios sumamente bajos. j 21 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 28, 30 y 31 del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia se ha de celebrar almoneda y remate de los enseres que componen el saladero de D. Pedro Roca, situada en el partido de los Quilmes, y tasados en 2697 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde verán todo lo que tenga relacion con ella.—Buenos Ayres, Julio 19 de 1822.

j 20 3p AGRELO.

SE VENDEN,

Veinte mulas mansas, y veinte chucaras, mas, veinte y cinco caballos, todo en estado de servicio. Quien guste comprar parte ó el todo, ocurra á la calle de Belgrano No. 160.
j 20 3p

AVISO.

LOS señores que gusten comprar carretas de superior calidad y á precios muy equitativos, podrán ocurrir á la calle de la Catédral No. 113. j 20 3p

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Cadiz, 17 de Febrero.

El Exmo. Sr. capitan general del Departamento con fecha 9 del actual comunicó á esta Real Junta de Comercio el oficio del tenor siguiente:—El Exmo. Sr. Director general de la Real Armada me dice en carta de 2 del actual lo siguiente.—Exmo. Sr.—El comandante militar de Marina de Menorca en oficio de 30 de Diciembre próximo pasado, me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—En el dia de hoy ha fondeado en este puerto un bergantin griego procedente de Sira y Malta, y su capitan ha declarado que queriendo reconocer la Isla Nueva y Volcan, observó que habia desaparecido y solo quedaba un banco ó arrecife que vela poco y de largo como de un cable, opinando dicho Griego que el volcan está anegado, resultando ahora mayor peligro para los navegantes.—Trasládolo á V. E. para su noticia y que lo haga saber á los comandantes militares de las provincias litorales y capitanes de puerto de la comprension de ese Departamento para el beneficio de los navegantes, añadiendo para el mismo fin que lo que se llama Isla Nueva y Volcan es el que en el año próximo pasado reconoció un buque de guerra inglés como á unas veinte millas al S. de la costa de Sicilia en latitud N. de 37° 11′ y 12° 44′ E. de Greenwich.—Lo que comunico á V. S. con objeto de que se sirva hacerlo saber al comercio marítimo de esa plaza para conocimiento y gobierno de los capitanes y patrones de nuestros buques mercantes.—*Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz, 15 de Febrero de* 1832.—*Prudencio Hernandez Santa-Cruz*, secretario.

INTERIOR.

CORDOVA.

Cordoba, Abril 23 de 1832.

Exmo. señor D. Jose Vicente Reinafe.

Mi venerado señor

Con fecha de ayer he recibido una comunicacion del señor Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, datada del 14 del mismo; y cuanto me fué de placentera ver firma por la primera vez de dicho señor tanto ha sido de amarga al poseerme de su contenido, viendome desgraciado y acriminado con unos delitos que no he cometido, si solo que mi inaptitud habrá dado lugar á espresarme en una carta familiar en contesto de una posdata de mi pariente, Gobernador en aquella fecha, de la provincia de la Rioja.

En aquella posdata, fecha 18 de Enero, me encarga dicho señor que instruya á los señores de aquella comision privadamente los causales que ha tenido aquel Gobierno para no haber remitido hasta aquella fecha su comisionado á incorporarse á la liga litoral. Satisfechos estos señores de la buena fé de este señor, me comisionaron para que contestase en la misma forma y conducto, diga á este señor é instruya con el decreto del cuerpo convencional está disuelto, como hice por dicha comunicacion y que sus deseos son los mas vivos y eficaces por estrecharse con los vínculos de relaciones y amistad.

A este respecto digo á dicho señor que para la liga no debe dar mas instruccion á su diputado ú comisionado (que en término de dos meses deben mandar todas las provincias, por ser lo que pueden aguardar su contestacion), *que seguir la marcha de Cordoba, Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios*, como contratantes y adheridas, &c. Estas espresiones, señor, se me testan como de mala fé. ¿Qué otra instruccion debé llevar cualquiera provincia adherente á las bases fijadas por las contratantes? Si en esto he errado señor, en el modo de espresarme compendiosamente, crea V. E. no es un error de voluntad sino de entendimiento.

Con respecto al congreso, que es el otro objeto de la invitatoria circular, que está en el poder del Sr. Brigadier Quiroga, prevengo al señor Orihuela se fije en *hombre de bien de esa provincia, mas que en un ilustrado porque el ilustrado puede ser corrompido, y el hombre de bien no. Nada tenemos que esperar de Buenos Ayres, porque el titulo mas honroso á que nos destinan és á ganaderos ó pastores para privarnos de nuestros derechos y libertad por la extrangeria.*

El Sr. Brigadier, que ha estado en Buenos Ayres, con su perspicácia y penetracion ¿dudará que esa provincia benemerita tiene dos clases de hijos, lo mismo que las demas provincias? Unos honrados de bien, amantes del órden y del engrandecimiento de la nacion: y otros desnaturalizados y amantes mas de la extrangeria, q' aun detestan su lengua nativa por la extrangera. ¿Y será estraño que prevenga á mi pariente, en carta familiar, se fije en un hombre de bien de su provincia con preferencia á un estraño? ¿Pues, no es mas natural tener un conocimiento practico de la conducta de un hombre con quien me he criado, que con uno con quien tengo apenas un conocimiento especulativo? ¿Será delito ó intriga decir á mi pariente abra los ojos para hacer una confianza de tanto interes? ¿Me fijo en que sea cordobes, porteño, santa-fesino, ni de ninguna provincia, si solo que sea riojano con preferencia á todas las demas provincias? ¿Cual, pues es mi compra, con qué fin mi venta ¿Mi consejo privado es una sentencia decisiva? ¿No está en la mano de ese Sr. tirar mi correspondencia al fogon, ó al lugar mas inmundo de su casa? Me parece Exmo. Sr., que mi franqueza é ingenuidad genial no arguye una esclusion de los hijos de primera clase, sino una preferencia de los riojanos en los segundos. No menos degradante es, Exmo. Sr., las espresiones que se me testan, cuando salgo fiador por la felicidad de la nacion, si los diputados son de las provincias en la forma que he indicado. Jamas creeré que la felicidad de una nacion se acredite, ni se abone y afiance con bienes de fortuna, sino de principios. En estos sale de fiador el Dr. Marin que, siendo hombres de bien los representantes de las provincias, sera feliz la nacion: no en sus bienes, pues ni los ha tenido ni los tiene, y se dice que ni los desea, no se le creerá.

Asimismo se me hace cargo del complot con el Sr. Delgado por la demora de la correspondencia que el correo Games condujo. Declare dicho Games cuantos dias llegó á Córdoba ó pisó su provincia primero que yo. Pues, yo pisé mi provincia el de Marzo el 24 á las 7 para las ocho de la noche, y llegué á Córdoba, el 28 á las 11 y 3 cuartos del dia, como lo acreditará todo el pueblo. A las 5 de la tarde del mismo dia entregué la correspondencia. Mi venida nadie la sabia, pues venia contra el órden de mi Gobierno, y solo con una licencia presunta de mi Gobierno por mi enfermedad, segun la opinion en dicha comision por el diputado de Buenos Ayres. ¿Como, pues, Sr., es este complot con una cosa que se ignora con dos ó tres dias de procedencia?

En fin, Sr., Dios es y el mundo testigo de mi inocencia. Quiera V. E. elevar á ese Sr. (de quien le consta que he sido siempre sin conocerle, sino por su retrato fisico y moral, su apasionado) estos descargos, y que el concepto equivocado que ha formado de Juan Bautista Marin puede haberlo ocasionado su enfermedad ó ineptitud en espresarse, y no su mala fé. Pues, V. E. me conoce: soy un hombre de bien, agradecido á mis bienhechores, y mas á mis libertadores del yugo opresor de los decembristas. Y en prueba de ello, el 22 de Abril á las ocho de la noche recibí su comunicacion del Sr. Brigadier, el 23 hice mi renuncia por escrito que me insinua en la suya; y si otra satisfaccion exije ese Sr. estoy pronto á darla en prueba que soy apasionado de dicho Sr. no menos que de V. E.

Su servidor y capellan Q. B. S. M.

Dr. Juan Bautista Marin.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Mayo 12 de 1832.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdova.

El infrascripto se ve en el penoso deber de pasar al Exmo. señor Gobernador de la provincia de Córdova copia de la carta escrita por su diputado, D. Juan Bautista Marin, y de la de Corrientes, D. Manuel Leiva para que, por el tenor de estos vergonzosos documentos, venga en conocimiento del espíritu que han desplegado algunos miembros de la comision representativa de los Gobiernos aliados, residente en Santa-Fé, y de las ideas anarquicas que se trata de propagar desde el seno de una corporacion llamada, por su naturaleza y por sus deberes, á ser el anillo principal de la cadena social que, en virtud del tratado, estrecha ya á las provincias que lo han aceptado.

Tan absurdos, mezquinos y pequeños son los principios de la política que intenta dictar el diputado Marin, que el infrascripto no debe descender á contrariarlos con reflexion alguna, sin ofender al buen sentido de S. E. el Sr. Gobernador de Córdova—Bastará recordarle que, con mucha anticipacion, y por los justos recelos que abrigaba el infrascrito, le ha manifestado, en un lenguage franco y sincero, la necesidad de que cesase la comision representativa tan luego como quedase cumplida la atribucion 5ª. del artículo 16 del tratado de 4 de Enero de 1831: pues entonces las provincias, que no estuviesen adheridas á él, podrian hacerlo por un pronunciamento público de sus lejislaturas, facultando al poder egecutivo para comunicarlo á los Gobiernos de la República.

La comportacion del diputado por el Gobierno de Córdova en la comision representativa, está circunscrita á los terminos mas marcados de una conducta aleve contra el Gobierno y pueblo de Buenos Aires—El agravio podria demandarlo el infrascrito en un juicio severo contra ese agente notorio de la discordia; pero no lo hacé porque quiere agregar este sacrificio á los que ha hecho la autoridad de esta provincia y sus habitantes por el bien de toda la República; y porque quiere defraudar á los enemigos del país la satisfaccion que les causaria la publicidad de este atentado.

El infrascripto dá cuenta de él, á pesar de haberlo denunciado ya el Sr. General Quiroga ante los Gobiernos de la República, segun consta de la adjunta nota; á fin de que este descubrimiento importante sirva de una nueva leccion para convencer á los preocupados, que si las corporaciones numerosas constituidas en autoridad, pudieron ser buenas en los dias de peligro, por que se subordinaban todas las pasiones a la necesidad del triunfo, obtenida la paz, son capaces de esponer á la República á mayores desastres, si no se dá tregua para la consolidacion de la tranquilidad interior de cada provincia, y si no se escoje, cuando llegue la época de la organizacion nacional, á ciudadanos dominados de un interés comun.

Antes de llegar á noticia del infrascrito el desagradable suceso que ha dado lugar á la presente nota, habia ordenado á su diputado en la comision representativa se retirase, por haber ya cumplido el último deber para que le faculta el tratado de la liga en la atribucion 5ª. del artículo 16—Hoy, con el poder irresistible que ministran las revelaciones de la siniestra intriga de los enunciados diputados, reitera la órden para que se despida; manifestando que la provincia de Buenos-Aires se conservará siempre pronta á renovar sus esfuerzos en provecho de la patria comun y anegarse á cuanto pudiere apartarla de la union y confraternidad que desea conservar con todos los pueblos de la República.

El infrascrito no duda que el Exmo. Sr. Gobernador de Còrdova comprenderá bien toda la gravedad y trascendencia de la pérfida comportacion de su diputado, deduciendo de este desagradable acontecimiento la saludable leccion practica de que las provincias en su estado presente nada mas deben hacer que repararse, entre tanto calman las pasiones, y llega la oportunidad de pensar en la organizacion de la República.

Quiera S. E. el Sr. Gobernador aceptar los sentimientos de alto aprecio con que lo saluda.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Córdoba, Julio 3 de 1832.

Exmo. Sr. Gobernador supremo y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Era en poder del infrascripto gobernador de la provincia de Córdoba una copia igual á la que S. E. el señor gobernador de Buenos Ayres le acompaña á su respetable nota, fecha 12 de Mayo, de la carta del ex-diputado D. Juan Bautista Marin que el señor general D. Juan Facundo Quiroga le remitió luego que llegó á sus manos. La lectura de un documento de esta clase sorprendió fuertemente al gobernador que firma: no habia podido estar á sus alcances que el ex-diputado Marin contrariase tan diametraimente los sentimientos mas sinceros de su gobierno y que olvidase tan sin escrupulo la circunspeccion, delicadeza y primeros deberes de un agente diplomático, convirtiéndose de un funcionario de paz, union y fraternidad por parte de esta provincia, en un sugestor de ódios, enemistades y discordias. No ha sido esto solo: como si peregrino fuera á los sucesos mas recientes, el ex-diputado Marin desconoce ó afecta desconocer los generosos sacrificios del gran pueblo de Buenos Ayres, y los heroicos esfuerzos de su actual gobierno para restituir las provincias argentinas al pleno goce de su libertad y de sus derechos. Solo una prevencion irreflexiva ó una ingratitud alarmante, ha podido desconocer unos hechos que por tan recientes aun no pertenecen á la historia de lo pasado, ni ha podido todavia tergiversarlos el tiempo.

Tal es, señor Exmo., la calificacion que ha merecido del gobierno de Córdova la conducta del señor ex-diputado Marin; y quiera S. E. el señor gobernador de Buenos Ayres aceptarla como una satisfaccion debida á la denuncia que la hace por su citada nota de tan desagradable ocurrencia.

Si mortificante ha sido al gobierno de esta provincia que la irregular conducta de su diputado haya puesto en igual posicion al Exmo. gobierno de Buenos Ayres, le ha sido muy satisfactorio escuchar del mismo Exmo. gobierno, en la misma comunicacion, los sentimientos mas firmes y patrioticos de arribar oportunamente á la organizacion general y á constituir la república. En esta parte el gobierno de Córdoba se hace un deber de protestar á S. E. el señor gobernador de Buenos Ayres enteramente conforme, y se persuade que este sea el mismo sentimiento de todos los Gobiernos y de todos los ciudadanos argentinos. La república debe constituirse, porque á este fin se han dirigido 22 años de incesantes sacrificios, y porque solo esta consoladora esperanza ha podido hacer soportar en los pueblos tan larga carrera de sufrimientos: mas elegir el momento oportuno para verificar con suceso esta grande obra, ultima reparadora de nuestros males, será tambien en su género el mayor y la obra gefe de la politica. Y desde luego, á juicio del gobernador de Córdoba, no puede preferirse para tan interesante designio la época en que todavia viven en todo su rigor y fuerza la division, las pasiones y todos los estragos que ha dejado en pos de si una guerra acalorada y desastrosa. Sin embargo, el gobierno de Córdoba y la provincia que preside se someterian á este respecto á la voluntad pronunciada de la mayoria de las provincias: este es un deber en una asociacion federativa que esta provincia y su gobierno sabrian llenarlo escrupulosamente.

Quiera el señor gobernador de Buenos Ayres aceptar las seguridades de la alta estimacion y constante amistad que protesta á S. E.

Jose Vicente Reinafe.

Dionisio Centeno,

Secretario interino.

CORRESPONDENCIA.

Montevideo, 18 de Julio de 1832.

Sr. Editor de la G. M.

Apenas tengo tiempo para dirigir á Vd. cuatro renglones sobre el comunicado del *Montevideano*, que hemos leido el dia de ayer Martes 17. El se propone impugnar, ó mas bien acriminar la relacion de lo ocurrido en este país, que dirijí a un amigo el 7 del corriente, y que á la verdad no carece de aquellas inexactitudes que son inevitables cuando se refieren hechos complicados, que tienen lugar en los momentos de una exaltacion confusa. Esta confesion ingénua bastara para tranquilizar por ahora á mi compatriota sobre la nota de inexacto que me pone; pero será preciso decir algo mas por lo que hace á la de prevenido é injusto que tambien me echa.

Cualquiera otro que hubiera sido menos injusto y que fuese menos prevenido que el *Montevideano*, hubiera esperado para pronunciar un fallo tan decisivo, la publicacion de la segunda carta que ofrecí remitir, desenvolviendo las demas causas q' tenian en inquietud á este país, sin contar las de la indisciplina de la tropa, la inseguridad del Estado, la inversion sospechosa de las rentas, el abandono de los patriotas de mérito, y otras en que hice consistir entonces el disgusto general. Solo de este modo hubiera estado el *Montevideano* en situacion de decidir si yo era ó no animado por un espíritu de prevencion y de injusticia.

Para llenar mi primer compromiso, y hacer ver á quien son mas aplicables estas notas, no tardaré en dirijir á Vd. mi tercera carta para que la publique, ya que mi amigo lo ha hecho con la primera. Entre tanto no crea Vd. lo que el *Montevideano* ha dicho sobre motin militar: él sabe lo que á los argentinos les cuesta este concepto alarmante, y ha querido prevenirlos contra nuestros sucesos, llamándolos del mismo modo una asonada con los fusiles cargados. Mi compatriota olvida que cuatrocientos milicianos de la campaña, que es decir cuatrocientos ciudadanos proclamaron en el Durazno la destitucion del Presidente; y que este clamor antes se pronunció en otros puntos, y despues fué segundado casi á un mismo tiempo en varios departamentos, incluso el de Montevideo á cuyo frente tuvo el honor de ponerse el distinguido Coronel Garzon.

Los sucesos me ayudarán á quitar la venda espesa que encubre la vista de mi compatriota; con su auxilio espero hacerle ver que ha sido una causa eminentemente nacional, y no un espíritu de insurreccion, lo que ha forzado á empuñar las armas á los mismos que jamás las han desenvainado sino para defender su libertad é independencia. Cuando devuelva el fusil que acabo de recibir, porque ya esté mi pátria tranquila, entonces tomaré la pluma: el término no será largo; pero haya ó no corrido sangre, sea esta sangre culpable ó inocente, no le he de permitir que la responsabilidad la eche sobre las cabezas de aquellos que hace quince años que la están virtiendo por conseguir una emancipacion honrosa y absoluta. Mi compatriota me cita ante el Tribunal de la historia; á él irémos. Elige lo que debe serle de una grande desventaja; él tiene que esperar que corra sangre para sostener su causa, y aun asi mismo escupirá al cielo para que le caiga en la cara. Yo llevaré veinte mil sepulcros donde yacen otras tantas víctimas que ha sacrificado en nuestra pátria la codicia y la traicion, contra las cuales [illegible] han conjurado hoy todos los hijos de la victoria.

Un miliciano Oriental.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico el presente aviso.

Un amigo del alcalde del cuartel número 2, del partido de la Magdalena, impulsado de los mas vivos sentimientos de gratitud á esta persona, hace saber á este respetable público que ha llenado todos sus deberes en hacer felicitar el cumple años de nuestra regeneracion política, habiéndose en el pueblito de dicho partido solemnizado este dia con las mayores demostraciones de júbilo y regocijo, y haciendo contribuir á sus conciudadanos y amigos para que se prestasen gustosos á cuanto ha sido relativo á este noble objeto.

Con esta ocasion se felicita en saludar al señor editor.

El amigo del alcalde del cuartel número 2.

Continúan los donativos para la iglesia de Quilmes.

D. Miguel Gutierrez,	25
Jose Iturriaga,	50
Felix Alzaga	25
Victorio Garcia de Zúñiga	20
Joaquin Suarez	50
Vicente Lopez	25
Manuel Carranza	20
José Maria Rojas	20
Manuel Vicente de Maza	50
Martin Santa Coloma	20
José Tomas Aguiar	25
Juan Carlos Benavente	50
Manuel Murrieta	10
Tomas Garcia de Zúñiga	10
Clemente Cueto	10
Dionisio Cueto	10
Manuel Obligado	100
Matias Irigoyen	20
Alejandro Martinez	17
José Nevares	10
Francisco Herrero	10
Da. Antonia Gomez de Saravia	100
D. Miguel Riglos	20
Manuel Masculino	50
Felix Costansó	20

(*Continuará.*)

Luciano Montesdeoca.
Juan Manuel Cabot.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 24, 1832.

Nos es lisongera la publicacino de los documentos que dejamos transcriptos, por cuanto confirman la opinion que nos habiamos formado del carácter patriótico, leal y consecuente del Exmo. Sr. Gobernador de Córdova, y ponen en mayor trasparencia los tortuosos procederes del ex-diputado Marin. A la verdad, no era de esperarse que el señor coronel Reinafe desconociese la inmensa deuda de gratitud que ha contraido la provincia de su mando con la de Buenos Ayres, y que acogiese las anárquicas sugestiones del expresado agente.

El miserable efugio con que este señor ha procurado exonerarse de los cargos que se le hacen, agrava su culpabilidad, y le hace aun mas acreedor á la reprobacion de sus compatriotas.

¡Ojalá que el éxito que han tenido las traidoras insinuaciones que denunció el señor General Quiroga, sirva de escarmiento á los díscolos que insidiosamente intentaren perturbar de nuevo la tranquilidad comun!

Tenemos entendido que mañana se celebra la funcion de grados y premios en la Universidad.

El General Rivera ha espedido la siguiente

CIRCULAR.

El Presidente constitucional de la República y General en Gefe del Ejército Oriental, á las Autoridades Civiles, Gefes y Oficiales y tropa del Estado—

HAGO SABER:

Que un pequeño número de Gefes y Oficiales militares atropellando todos los respetos sagrados de la Constitucion que juraron, y faltando á sus principales deberes, acaba de sublevarse contra la autoridad, derrocando el Gobierno legal, y privando á la Patria de la tranquilidad y garantias que sus hijos compraron al precio de sus fortunas y de su sangre:

Que en estado, la salud pública y las disposiciones constitucionales, colocan al Presidente de la República en el deber y necesidad de reasumir todas las facultades ordinarias y estraordinarias que la naturaleza de las circunstancias le imponen;

Y bajo tales principios, prevengo á las autoridades todas del Estado, á los Gefes, Oficiales y tropa del Ejército—

Que desde hoy no existe mas autoridad legal en el territorio del Estado, que la que invitto como Presidente Constitucional de la República, y las que de mí emanen.

Que en esta inteligencia, toda órden ó disposicion de otro origen se tendrá por ilegal y anárquica, y solo á la fuerza podrá ser obedecida bajo la mas séria responsabilidad, que se impone á todos los que se justificase haber o hecho de grado, ó haber servido voluntariamente á los anarquistas con sus personas, ó dando cualesquiera género de auxilio. Bien entendido que el Presidente de la República hará *bién pronto* que los Leyes recobren su vigor, y la Paz y las garantias públicas sean restablecidas, á pesar de los malvados.

Cuartel general, Julio 16 de 1832.

FRUCTUOSO RIVERA.

MULTAS impuestas por la Policía, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo.

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Anselmo Marquez, por vender en dia festivo cuatro horas....... 40

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Francisco Florin por elaborar pan de mala calidad» ...300

Buenos Ayres, Julio 23 de 1832.

Está conforme—Victorica.

... ÒV IMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan de Dios Miranda, de Montevideo.
Ralph S. Dorr, de Montevideo.
Pedro Antonio Gomez, de idem.
Benjamin Frazier, de idem.
Pedro José Diaz, de idem.
Ventura Atañez, de idem.
Matias Chiriba, de idem.
Antonio Gonzalez, 12 actores dramaticos, 5 niños y 3 sirvientes, de idem.
Pedro Mez, de idem.
José Antonio Lasilva, de idem.
Francisca Romero, 3 hermanas, 4 hijas y 4 criolas, de idem.
Jacobo Uvorecte, de idem.
Mariano Cabrera, de idem.
Francisco Eusevio Soler, de idem.
Prospero Lemetre, de idem,
Thomas Williams, de idem.
Victor Barbaucion, de idem.
Teresa Ramirez, morena libre, con 2 hijos, de idem.
Maria Teresa Molina, de idem.
Antonio Pereira, de idem.
Diego Aliema d, de idem.
Juana Santos, de idem.
Gregorio Lecocg, de idem.
Eugenio Salquier, de idem.
Josefa Raña, con 3 hijas, de idem.
Francisco Magariños.

SALIDAS.

D. Juan Beause, á Mercedes
Mercedes Ojera, á id.
Eustaquio Frontan, á las Vacas
Manuel Figueroa, al Paraná
Nicolas Capdevila, á Córdova
Tomas Oakley, á Montevideo
Salvador Roldan, á Sandú
Santos Saldinas, á id.
Marcelino Varez, á Navarro
Maria Jesus Suarez, á San Nicolas
Patricio Balza, á id.
José Maria id., á id.
Nicolas Carey, á Inglaterra.
Pedro Harren, á Montevideo.
Guillermo G. Johnson, á Norte America.
Luisa Johnson 3 hijos menores y un sirviente, á Filadelfia.
Antonio Anselmo, á Corrientes.
Bartolo Talabert, á Montevideo.
Juan Causal, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 22 y 23.

Sagrario del Sud.
D. José Joaquin Alvarez, 23 años
Eugenio Marchi, párvulo moreno
Parroquia de Monserrat.
Pedro Sierra, párvulo pardo
José Santa Maria, 1 año
Parroquia de la Concepcion.
Juana Colombia, párvula
Parroquia de San Nicolas.
Federico Linares, 3 años
Henrique Gaute, párvulo
Parroquia de San Miguel.
Juana Yañis, párvulo
Juan Badia, párvulo
Parroquia de la Merced.
Eduardo Rojas, párvulo
Parroquia del Socorro.
D. Andres Lista, 89 años
Parroquia de la Piedad.
Da. Maria Ferrer, 66 años.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 23.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 cajon gros, 3 fardos liencillos de 29 pulgadas, 2 id, id. de 42 id,, un id. id. de 62 id,, un id. id. de 72 id., un id. bramantes, 2 cajones suecos de colores, un fardo bayetas de dos frisas, un cajon panas.

á D. Meliton Gomez, Maypú 60.
22 pipas vino tinto, 12 barriles id., 200 cajas fideos.

á D. José O. Basualdo, Victoria 35.
15 barriles vino tinto de Jerez.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
25 pipas vino tinto.

á Rezaval y hermanos, Catedral 93.
1 pipa vino seco.

á D. José Gestal, Victoria 150.
2 cajas alcayatas.

á Alfredo Barber, Florida 10.
8 barricas cristaleria

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
8 cajones grandes con cigarros Havanos.

á D, Carlos Navia.
140 bolsas trigo.

á D. Mariano S. Juan, Reconquista 21.
36 bolsas trigo.

á D. Francisco Ferrin, Reconquista 130.
36 cajones fideos.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas del señor Echevarria, procedente del Tucuman, al señor Courras 635 cueros vacunos, 44 zuelas, 17 docenas becerros.

Otra idem de D. Francisco Pereira, de Tucuman, á D. Bernabé Piedrabuena 671 zuelas 238 cueros vacunos al pelo, 1 fardito becerros; á D. Luis Alderete, 83 suelas, 38 cueros al pelo.

Una arria de D. Francisco Laviña, de San Juan, á D. Josó Agapito Garcia 19 cargas aguardiente, 7 idem higos negros, 13 idem pasas de uva.

Una tropa de D. José Manuel Diaz, procedente del Tucuman, á la consignacion de D. José Maria Agote, cargamento: cueros y suelas, 15 peones, 80 animales.

Razon de la carga que conducen las carretas de D. Gerónimo Rojas, dotada con 16 peones y 36 bueyes—á D. Victor Courras, 468 cueros vacunos, 4 cajones encomiendas—á D. Pedro Paurir 26 puertas. 5 id. de vidriera, 6 pares pórtigos, 38 bateas

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Toribio Maidana, para Córdoba, despachada por D. Juan Carlos Rosado, carretas 12 sirvientes 18, animales 120—Cargamento : 56 bultos hacienda, 2 cómodas, 7 tercios yerba.

La tropa de D. Toribio Juncos, para Córdoba, despachada por D. Juan Carlos Rosado, con 15 carretas, 22 sirvientes y 130 animales: cargamento de azucar, yerba, loza y efectos de ultramar.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Emulous*, el 30 á la una.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE

Balandra *Santa Rosa*, de Goya, á D. Martin Regunaga, 5000 quesos, 1452 cueros vacunos, 1003 astas, 10 fanegas maiz, 400 arrobas cerda, 60 docenas cueros de nutria, 14 cueros tigre, 4 bolsas maiz, 8 tirantillos.

Balandra *Luz*, de Santo Domingo de Soriano, á D. José Domingo, 10 carretadas leña de espinillo.

Queche *San Pedro*, de San Nicolas, á José M. Gonzalez, 22 sacos ceniza—á D. Carlos Caqura, 142 cueros vacunos, 1984 astas, 20 barriles sebo, 3 id. grasa, 12 sacos ceniza, 2 chiguas cerda.

Chalana *Rosario*, del Uruguay, á D. Juan Gimenez, 520 cueros vacunos, 130 rayos para carretas, 17 fanegas trigo, 3 pipas sebo.

Balendra *Mercedes*, del Monte, á D. Vicente Escapada, 14 pipas agrio, 6 carretadas leña blanca.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo por J. y S. Lyons—por Juan Pleasant, 40 cajas velas de esperma—por Antonio M. Pinto, 31 tablas de pino—por Francisco Agel, 60 fardos de pasto.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Mary Woroll*, para Liverpool con escala en Montevideo, por Carlos R. Horne calle de la Piedad No. 88.

Bergantin ingles *Harriet*, para Cadiz, por Puel, Rodriguez y Ca., calle de Belgrano No. 105.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Famosa comedia de mágica, destinada á beneficio del primer consueta del teatro de Buenos Aires J. R. Insua.

EL ANILLO DE GIGES.

En tres actos que debe ejecutarse en todas sus partes, hoy Martes proximo 24 del corriente, decorada segun sus acotaciones del modo siguiente :

ACTO 1º.

1º. Gran batalla á los costados de una selva, que figura la escena, en medio de una estrepitosa tempestad.

2. Transformacion de bosque en una gruta que contendrá en su ámbito el sepulcro de *Zoroastres* con una estatua á caballo en el aire.

3. A su tiempo se abre el sepulcro y sale de su centro el mismo Zoroastres, desapareciendo lo demas.

4. Desaparese Zoroastres por un efecto de mecanismo (dispuesto por el maquinista,) dejando en poder de Gijes un anillo en quien reside la facultad de obrar todos los prodigios del drama.

5. A la voz de Gijes se cambia la escena y aparecen tropas prontas á ejecutar sus órdenes.

6 Imponente transformacion de un jardin encantado, con la mancion eterna de Venus, y esta rodeada en brillo y magestad de sus gracias, Aglae, Talia y Efrosina: terminando el acto 1.

ACTO 2.

1 Poseedor el gracioso del secreto que encierra la virtud del anillo, por cuyo medio obra Giges todas sus maravillas, vá á hacer manifiesto el arcano, y se lo impide este haciendolo desaparecer.

2. Sale del centro de la tierra Zoroastres y roba el cetro del Rey de la Iidia, desapareciendo por el mismo lugar.

3. Deciende el gracioso montado en un monstruo formidable.

4. El teatro que en todo el curso de este acto há representado una Sala del Palacio del Rey Caudales, se transforma en qosques donde á su tiempo vuelve rápidamente Gigesde izquierda á derecha.

5. Transformacion maravillosa del Teatro, en la mancion de Venus, que rodea de brillo y magestad tiene bajo su proteccion á Giges y Elarediana, perseguidos por su Rey.

6. Enfurecido el Rey va á acometer al grupo pintoresco, y la diosa del amor hace que desaparezca todo.

ACTO 3º.

1º. A la voz del magico, salen dos formidables osos que agarran al segundo gracioso y se lo llevan.

2. Deciende Venus y Gijes en una nube y la diosa manifiesta á Elaridiana el elevado nacimiento de Gijes, y la poderosa proteccion que le dispensa.

3. Una elegante transformacion en el salon real, donde aparecerá Venus rodeada de sus ninfas.

4. Aparicion de Zoroastres en una nube, que se sumerge despues en la tierra.

La funcion tendrá término con el chistoso sainete, obligado por los SS. Dávid y Cáceres, conocido por—

COMPADRITO, LOS ZAPATOS.

Precios de aposentadurias.—Palcos 10 ps., lunetas 2 ps., bancos 2 ps., cazuelas 2 ps., entrada 1 peso.

Los SS. abonados se esperan hasta la oracion del Lunes 23. A las $6\frac{1}{2}$.

200 PESOS DE GRATIFICACION.

Ayer 23 á la una del dia, en la calle del Cabildo, se han llevado un caballo tordillo ensillado con todo apero; freno con copas, botones y argollas de plata; apero nuevo con cabezadas de fierro, estribos de plata, una jerga cordovesa nueva y otra correntina, fiador y manea con argollas de plata. Se dán 200 pesos de gratificacion al que lo entregue ó de noticia cierta, frente á la Biblioteca, casa del Exmo. Sr. Gobernador. j 24 3v

SE NECESITA,

UN maestro de jabon, ó un inteligente en este ramo. Ocúrrase á la calle de Belgrano pasado el No. 212 casa del señor José Herrera. j 24 3p

INSTRUCCION PUBLICA.

UN joven porteño dedicado desde algunos años á la educacion elemental en el acreditado Gimnacio Argentino, se ha propuesto dar lecciones particulares (á toda clase de personas) de *lectura, escritura, gramática castellana, y aritmética mercantil*, segun los nuevos métodos creados y establecidos allí; siendo sus precios moderados. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, se dirigirán al Gimnacio frente á la iglesia de San Juan, ó á la calle de la Universidad No. 197. j 24 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en medio de los Nos. 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida como se acreditará. 1p

SE NECESITA,

UNA cocinera, en la calle de Corrientes No. 52. j 24

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Viernes 27 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, *No.* 93, *calle de la Reconquista.* 3p

☞ Tiene el Registro abierto.

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 94, ginebra superior de Holanda legítima en frasqueras y tarros, aniz de Mayorca en damajuanas, lentejas de España superiores, vino seco de Gerez en pipas y barriles, esteras de Esparto y juncos matizadas hechas en Cadiz, cigarros havanos legítimos, municion surtida, añil superior de Guatemala, naypes finos y ordinarios, guitarras hechas en Cadiz, bordonas de id., seda joyante de Murcia sin cuerda surtida, tafetanes de Valencia de colores, cinta de liston surtida, letras Catalanas con letras y sin ellas. j 24 3c

EDICTO.

E mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á todos los acreedores de Juan Rivas para el dia 30 del corriente mes á las diez en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que logitimen sus créditos á su Sala de Justicia para la Junta que deben celebrar. Asi mismo se previene de órden de dicho Tribunal, á todas y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes al dicho Rivas que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho Tribunal dentro del término de 8 dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Julio 21 de 1831. j 24 2pd4b MERLO.

SE VENDE,

UN armazon nuevo y unas puertas vidrieras igualmente útiles de una tienda de sastrería todo muy barato, por tener que ausentarse el dueño del pais. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 5. j 24 3p

A QUIEN CORRESPONDE.

SE avisa q'en la mayor parte de las pulperias y barracas de las orillas de la ciudad, y principalmente en las del Sud, se venden maderas por menudeo sin la debida patente, y si en las que lo hacen se les obligase á sacarlas, recibiria el estado 36000 pesos al año por la parte que menos sin que se perjudicasen entonces, como se perjudican ahora

j 24 3p *Diez vendedores de maderas.*

AVISO AL PUBLICO.

EL real de pan debe tener cinco onzas, y el pan bazo $9\frac{1}{2}$ onzas; y se previene a todo fabricante de pan su mas exacto cumplimiento, bajo apercibimiento de las penas establecidas.—Buenos Ayres, Departamento de Policía, Julio 23 de 1832.

MANUEL INSUA.

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio por estar embarazada. El que se interese en ella vease con su ama, en la calle de la Reconquista No. 253. j 24 3p

3,000 ó 4,000 PESOS,

SE desean tomar á réditos, dando en hipoteca una finca libre de todo empeño, y en la ciudad. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. j 24 3p

AVISO.

En la calle de la Plata No 178, se vende una finca. Los señores que se interesen en ella, se pueden ver con su dueña, que vive en la misma finca. j 24 3p

AVISO.

TODOS los individuos que tengan cuentas corrientes en la tienda No. 7, en la Recoba, manejada por el finado D. Juan Jovens, ocurrirán á aclararlas en el termino de 8 dias, con su socio albacea D. Manuel García Pichel. j 3 3*

ROBO,

EL Domingo á la noche se han robado de la calle de Corrientes No. $53\frac{1}{2}$, una levita color bronce, una chaqueta de la misma color, una manta de paño negro, dos chalecos hechos, uno de paño y otro negro, un corte de paño azul de vara y cuarta, y pantalon blanco cortado y otro de sarga, tambien cortado, y una alcancia con 120 pesos poco mas ó menos, y una cajita con media docena de botoncitos de camisa y un alfiler de pecho, y toda la ropa de uso. La persona que devolviese el todo ó parte, será bien gratificada. j 24 2p

SE VENDE

UNA criada escelente mucama propia para todo servicio de adentro sin vicio alguno en la cantidad de 250 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente en la calle de la Universidad No. 99. j 24 1p.

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

Hoi Martes 24 del corriente Julio á las 11 y media en punto se ha de vender indispensablemente á la mas alta postura y por cuenta de quien pertenezca, un surtido general de efectos para tenderos, almaceneros, y pulperos: su pormenor es es como sigue.

Esjambres de seda para vestidos de mucho gusto, listados de yerbas muy finos, pañuelos de algodon para el cuello, id. de seda, zarazas en coco muy finas, id. ordinarias, trues de hilo, irlandas de id., bretañas de Francia, platillas, peinetas de carey, id. de taleo y de la India, espuelas de platina, sombreros americanos, id. de felpa ingleses, zapatitos para niños, jergas, fresadas, ponchos calamacos, corbatas, corbatines, gorras de ule y de tafileto, un surtido de hilo y seda muy ricos, liencillos de varios anchos, gazas, pieles arrasadas para chalecos, brines de diversas clases y calidades, pantalones de brin, espumillas negras, pavilo, guantes de cabretilla, una gran partida de cristales finos de mucho gusto y otros innumerables efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Para almaceneros y pulperos—Una partida quesos de Flandes, pasas de uva de Malaga, porotos frescos en barricas, chicharos en id. y damajuanas, harina de N A., ginebra de Holanda superior beneficiada, vino de Malaga y carlon en pipas, aguardiente de 35 grados, papel de estraza, fideos de Cadiz, pitos de yeso, jabon negro y de España, coñac frances superior, sillas de esterilla y de madera doradas, fuelles, plumas de avestruz, rapé superior en cuñetes, añil, azul de Prusia, pimenton, naipes ingleses y españoles con otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos nobles para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y entrefinos y de la estrella, bayetones, bayetas, pañuelos de seda tela de la India, bretañas de hilo, irlandas, bramantes finos, listados para trage, y para camisas, hilo de ovillo y de sastre, pañuelos de rebozo fi os de lana, lienceria de algodon, espejos de dos lunas, y otros efectos &c.—*Al mismo tiempo para almaceneros y pulperos*—Manteca en cuñetes de superior calidad, jabon amarillo en cajones, té hyson, ginebra en tarros de barro, azucar en cajas de la Havana, yerba parnaguá, sardinas aprensadas, tabaco habano, galletas de N. A. y otros artículos que se manifestarán.

POR J. J. ARRIOLA Y C.
Calle de la Piedad núm. 32.

El Jueves 26 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, dos cajones de medias de lana con algun mareo, un fardo de paños finos por resto de factura, casimires finas, paños azules de estrella, pañuelos de rebozo de algodon de paliacat y otras clases, trues de hilo, brines para pantalones, liencillos americanos, zarazas de buen gusto, casinetas obscuras de buena calidad, paño de damas, brines anchos y arpilleras, pieles listadas de colores, mahones anchos de la India, pañuelos de espumilla adamascados, cocos anchos, bayetones dobles, paños superfinos, bayeta de dos frisas y de pellon, sombreros de pelo, gorras inglesas, y otros varios generos.

Comestibles—Quesos de Holanda muy frescos en cajones, dichos de tafi, ginebra de Holanda en frasqueras superior, frutas francesas, vino de Burdeos en cuarterolas, porotos blancos frescos y chicharos, sardinas de España y francesas en tarritos, yerba parnaguá superior.

Muebles—Cujas de platina y doradas, cómodas, cunas, mesas, cristales para id. y fruteras la pidadas, un juego de café de porcelana muy fino y otros diferentes articulos.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 27 del corriente á la misma hora de las 11 media á la mejor postura en la calle de la Esmeralda núm. 100 y por pertenecer á una familia que se retira de la ciudad los siguidntes.

Dos docenas sillas de moda para sala asiento de esterilla, un sofa de igual clase, dos mesas de arrimo de caoba, floreros grandes con sus correspondientes mangas de cristal. alfombras de sala con muy poco uso, un costurero de jacaranda bronceado, dos comodas de caoba, juegos de café dobles con cafeteras de platina, dulceras, botellas, cuchillos y tenedores y otros útiles de cristal lapidado, un piano nuevo madera de jacaranda de excelente construccion, cuadros de pinturas, quinques, una azucarera y 2 saumadores de plata nuevos, dos mates y espuelas del mismo metal y con poco uso, candeleros, floreros, fanales, y quillopies de liebre para salas, una araña de cristal de buen gusto, un escritorio, y otras diferentes clases de muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de un concurso, un relox de oro de patente montado en diamante con cadena y sellos de oro.

POR TOMAS GOWLAND Y C.
Calle de la Reconquista núm. 63.

En la alameda.

Hoy Martes 24 del corriente Julio á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

Una cantidad de cabulleria, motones y cuadernales, varias cadenas de fierro para mulas, espeques, fusiles, sables, mapas, ropa hecha, bolsas vacias, ganchos y guarda-cabos, bronce y cobre, plomo, clavos, fierros, algunos palos y vergas, botes y lanchas, fogones de fierro, una balanza con pesas y cruz como para barraca, una id. chica con platos de cobre, unos escritorios, sillas de montar y recados, sondaleras, y correderas, una cantidad de carne tasajo de la Banda Oriental, y otros varios articulos.

POR LAVALLE Y MACOME.
No. 36 Potosí.

Interesante á los tenderos y roperos, paño averiado á plazo.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por cuenta de quien pertenezcan y a 2 meses de plazo, 17 fardos paño aleman apolillado.

En seguida—Casimires y paños ingleses, bayetas, pañuelos de lanilla, lienzos, brines, y un surtido general de efectos.

Al mismo tiempo—Los restos de una tienda de ropa hecha.

En seguida—Se rematarán á la mejor postura dos suertes de chacra, la primera situada á 14 cuadras del pueblito de los Quilmes compuesta de 500 varas de frente al Este y terreno de primera calidad. La segunda á igual distancia de Chascomus con 545 varas de frente al Norte y Sud y 595 varas al Este y Oeste lindando por el Sud con tierras señaladas para la sociedad rural Argentina. Cuyos terrenos se han de vender indispensablemente por lo que den,

POR LOS MISMOS.

A los almaceneros.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán por lo que den por cuenta de quien pertenezcan.

100 cajones pasas de uva averiadas, 284 resmas papel de estraza.

En seguida—Sardinas, anchoas pasas de higo, yerba, manteca, caballas, bacalao, quesos de Flandes y de piña, fideos, aceite de quemar &c.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 27 á la 11 en punto se venderan precisamente por lo q' den ,284 resmas papel de estraza, 100 cajones pasas de uva, 5 cajones fideos.

En seguida—Pasas de higo en cuñetes, yerba riquisima, vino de Malaga, loza azul y blanca, harina fresca, quesos, sardinas y otros muchos articulos que serán á la hora indicada.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 *de* 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Camara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo ne á-lico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascrito Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director*.

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 *de* 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relagóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARÓN A. PALMER, *Director*.

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director*.

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 *Avril*, 1832.

CET établisement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondants dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l'importance des emplois demandés; et les remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director*.

SE VENDE,

UNA quinta para recreo, distante 4 ó 5 cuadras de San José de Flores, tiene comodidad para una familia, con un patio de pared de 16 á 18 varas en cuadro. Quien se interese por ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, que vive en la calle de Belgrano No 250. j 22 1mp

AVISO.

Interesante a los dueños de casas.

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguiente:

Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos

Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.

Verde preparada la de 14 á 10 rs.

Id. id. la de 12 rs. á 1 peso.

Blanco en masa y preparado el de 6 r. á 5: plomo el de seis reales á 5; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto, y varios artículos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campaña que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor.

j 26 1mc

VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á 7 rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 *calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.*

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms

SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor a 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

AVISO.

UN profesor frances, autor de un nuevo método para facilitar el estudio de la lengua francesa, ofrece sus servicios á un precio moderado, á las personas que quieran evitar el fastidio de los estudios prolongados.—Una demostracion sencilla y egemplos fáciles de comprender, son los medios mas favorables para el estudio de un idioma. Este método reune estas ventajas: él facilita á las personas que no tienen tiempo para perder, el medio de llegar al fin que se proponen por el camino mas corto. Ocúrrase á la calle de Potosí número 92. j 5 tfs

BECERROS FRANCESES.

SE halla una pequeña partida de superior calidad a venta, en la calle de Belgrano No. 63. Se venderán juntos ó por lotes de á cinco docenas á un precio equitativo. j 21 3p

SE VENDEN,

TRES sitios y tres ranchos todo cercado de pared, calle de Belgrano, de la iglesia de Monserrat 3 cuadras para el campo, frente á lo del Dr. Meza. El que se interese por ellos, vease con D. Domingo Rebucion, en la confiteria de Baldraco. j 21 3p

VARIACION DE DOMICILIO.

EL que subscribe teniente coronel de egército en los de la Patria, noticia á sus amigos, y á cuantos necesiten, ó quisiesen verlo; vive hoy en esta capital, calle de la Piedad No. 463, distante de la Parroquia cuadra y media para el campo, tercera puerta á mano izquierda blanqueada.

j 20 4* *Francisco Belgrano.*

INTERESANTE.

PARA el dia 25 del corriente, se vá á abrir un almacen de abastos en la calle de la Piedad No. 110, perteneciente á la panadería de Marzano, donde se venderá harina superior del pais á 7 ps. 4 rs., por arroba, harina de Norte América en barricas y al menudeo, pan criollo y frances á 6 rs. el peso, galletas blancas para uso de buques á 32 ps quintal, y otras clase de comestibles á precio muy equitativo.

j 23 15p

A LOS PULPEROS,

SE venden como 60 arrobas de grasa de la Banda Oriental de muy superior calidad; é igualmente de 60 á 70 quintales de carne tasajo. Ocúrrase al almacen número 117 calle del Peru. j 23 5s

SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92,

(*Libreria frente á la oficina de la* GACETA MERCANTIL)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Súd, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Prácticos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Medica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los términos técnicos.

Los siguientes Extractos de lós Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la experiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano"—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham"—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

CERVEZA AMERICANA

Hay de venta una partida de muy superior calidad en el almacen No. 117 calle del Perú; advirtiendo que se halla en barricas pequeñas como para el gasto de familias particulares.

j 18 tfs

SE COMPRAN,

De 2 á 3000 cabezas de ganado al cortar vacuno, ó terneros de esta ó la otra yerra, se tratará por menos partida, tambien no bajando de 400. Ocúrrase á Martinez y Dorr, calle de la Florida número 49.

j 20

¡CONVENIENCIA PARA TODOS!!

UNA persona que ha empleado mas de seis años en el servicio de oficinas públicas, se ofrece á todos los que gusten ser servidos con puntualidad y exactitud, en el desempeño de correr con cualesquiera clase de pedimentos ó asuntos que penden ante los Tribunales.—*Tambien se ofrece a hacer solicitudes, á fin de obtener permiso de la Superioridad para establecer pulperias, y demas, en la campaña, por el módico precio de seis pesos, poniendo el papel sellado, y corriendo todas las diligencias, hasta entregarlas espéditas á sus respectivos interesados.* En esta imprenta darán razon. j 18 tfs

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. *jul* 21 *tfc*

TENEDOR DE LIBROS.

UN sugeto ya conocido en esta plaza, que sabe llevar los libros en partida doble y en los tres idiomas español, frances é ingles, quisiera hacerse cargo del manejo de un escritorio. El que lo necesite, se servirá dejar una esquela rotulada N. N. en esta imprenta. j 21 3p

SE COMPRA,

Ganado vacuno. En esta imprenta darán razon.

j 13 tfc

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este escelente medicamente fundado en los mas sólidos principioo, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disenteria y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguientes:

Polvos de Seidlitz, purgante

Id. de Soda, refrescantes

Id. para los dientes

Opoldedoc del Dr. Steers

Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins

Elixir, algalias y candelillas elásticas

Bragueros, geringas, y pezoneras

Tinta para marcar la ropa

Aceite de Macasar legítimo

Barniz de Copal id.

Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 18 tfc

AVISO.

QUEMAZON de un establecimiento de elaborar material, situado siete cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y un espacioso terreno de 480 varas de frente al Norte, y 186 de fondo: comprende dos hornos, dos galpones, y una casita con tres habitaciones; se dará en un precio ínfimo, y con condiciones ventajosas al comprador. Lo mismo que dos hermosos terrenos en la calle larga de Barracas, los dos juntos, ó cada uno por separado.

Una quinta compuesta de una cuadra cuadrado, con diez cuartos de tierra, toda cercada y con sanjas, tiene algunos árboles nuevos y mucha hortaliza, buen pozo de balde, y una pieza nueva de azotea, trabajada bajo un plan muy sencillo para seguir otras, para lo que existen 16.000 ladrillos.

Una casa situada en la calle de Corrientes, contigua á la cochera del No. 143, con once á doce varas de frente, y 70 de fondo, con cuatro habitaciones principales, y sus oficinas correspondientes por la inmediacion á la plaza es escelente para vivir.

Otra casa situada en la calle de Belgrano No. 326 con diez y siete y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo; tiene nueve habitaciones principales y oficinas correspondientes: esta casa es muy propia para un negociante de frutos del pais, por la inmediacion á la plaza de Lorea, y Buen Orden, como por el almacen de 25 varas de largo y seis de ancho, con puerta al corral que es espacioso y perfectamente bien cercado que tiene la casa.

Las personas que se interesen por cualquiera de las que se espresan arriba, ocurrirán á la calle de la Florida No. 94.

En la casa No. 143 calle de Corrientes, se necesita una mucama de razon, que segun el informe de la persona que abone la conducta de la que quiera conchavarse, será admitida con una buena pension.

j 19 6v

REMATE.

EN las tardes de los dias 24, 26, y 27 del corriente mes, se han de celebrar almonedas bajo las galerías de la casa de Justicia, de una finca quedada por fallecimiento de Da. Victoria Fresco, en la calle del 25 de Mayo No. 10, formando esquina con la calle de Cuyo, tasada en la cantidad de 12,938 pesos moneda corriente. Los que se interesen en ella, ocurran á la oficina que subscribe en dondo pueden enterarse del pormenor de sus tasaciones.—Buenos Ayres Julio 21 de 1832.

j 23 SILVA.

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfc

A LOS MERCADERES DE BANDOLA

SE venden dos bandolas con un surtido escogido y muy barato: tienen su patente correspondiente, y sitio en la Recoba Nueva. Los que gusten aprovecharse de esta oportunidad, ocurran á la calle del Templo No. 167. j 21 3p

SE ALQUILA,

Una casa en uno de los mejores parages de la ciudad, cómoda para comercio, y habitacion de una familia, y calle de la Reconquista No. 147. El que se interese por ella, se puede ver con su dueño, que vive en la misma casa.

j 23 3p

OJO

A la venta interesante.

De una casa situada en la calle de Suypacha No. 172, con tres piezas de azotea y dos hermosos patios, y un frente de 25 varas, pozo de balde, cocina y lugar. Las personas que se interesen en ella, ocurran á la calle del Buen Orden número 12 que encontrarán con quien tratar.

j 21 3p

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

A VENTA,

UNA estancia á 22 leguas al Oeste, compuesta de cuatro leguas de terreno parte en propiedad y en enfiteusis, con mas de mil y quinientas cabezas de ganado vacuno, caballadas, majadas, corrales, casas y todos los utencilios necesarios; el campo es tan bueno que en el rigor de la seca es el que ha conservado mejor dichas haciendas: se venderá á precios muy equitativos, y quienes gustaren tratar, ocurrirán á casa de J. J. Arriola y Ca, calle de la Piedad No. 32.

Tambien se venden separadamente cuatro carretas aguateras con 16 bueyes mansos. j 20 tfs

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ Breakfast and Tea may be had if required. ☜ Apply at No. 219 Calle de la Universidad. *jul* 21 *tfc*

CHEAP WINES & SPIRITS,

FOR SALE at the Store No 56, Calle de la Paz, the customary assortment of Wines and Spirits, at the following reduced prices for ready money:-

Holland Gin, $5 per gallon; American do., $4 do.; Genuine Cognac, $7 do. French Brandy, $5 do; Santa Cruz Rum, $4 do.; Dry Malaga Wine, superior, $4 do.; Do. do., common, $4 do.; excellent Carlon, $4 do.; Malaga Wine, sweet $5 do.

☞ A further reduction will be made to wholesale purchasers. *jul* 21 *tfs*

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, como de edad de 24 años, sin vicios. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 77.

j 21 3p

SE VENDE,

UN alambique de cobre sin tapa, como de diez arrobas. La persona que se interese en comprarlo, ocurra á la fabrica de sombreros de Francisco Dumais, calle de la Reconquista No. 98 que allí podrá tratar con dicho. j 21 3p

AVISO.

EL que necesite de alguna cantidad de ladrillo y por ella quisiese contratar empezarselo a entregar en la próxima temporada de Primavera y Verano, ocurra al almacen de D. Manuel Durañona, calle de la Piedad No. 68 donde podrá tratar.

j 3 1mc

SE VENDE,

UN mostrador propio para tienda de ropa hecha ú otro destino. Ocúrrase al No. 36 calle de Potosí. j 21

STOLEN.

ON Sunday between 12 and 3 o'clock a mahogany writing desk bound with brass, with a copying machine inside, from a room in Mr. MacGaw's Hotel, Calle de 25 de Mayo: the said desk contained a number of ship's papers and books, which can not be of any use to any person but the owner. A suitable reward will be given for the desk and its contents, or for the books and papers alone, if left at the Commercial Rooms, where no questions will be asked. *jul* 23 2p

SE VENDE

UNA panadería con todos los útiles correspondientes, como atahonas, mulas &a. En calle de la Biblioteca No. 2 darán razon. j 23 3p

AVISO.

Interesante á los carpinteros.

SE está concluyendo de vender la tablazon de pino que existe en el almacen No, 85 calle de la Victoria por mayor y menor. El que necesite puede ocurrir con tiempo que está abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta la 1 del dia

j 23

ROBO.

AYER, Domingo de las 12 á las 3 de la tarde, se han robado de un cuarto en la Fonda de M'Gaw; calle del 25 de Mayo, un escritorio portatil de caoba montado de bronce y con una máquina de copiar cartas, adentro. Dicho escritorio contiene unos papeles y cuentas de un buque, y que no pueden servir á nadie sino á su dueño. Se dará una buena gratificacion al que devuelva el escritorio con su contenido, ó ya sea los papeles y cuentas solamente, á la Sala de Comercio, calle del 25 de Mayo. j23 2p

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.